

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6153** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 684/2020 (N.I.G. 0704042120200016032), se ha dictado en fecha 03/2/2021 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora doña Lorena Silvana Cavallaro, titular del NIE X4139131M, y domiciliado en calle Llaurador, 13, bajos de Palma (07199).

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a doña Teresa Oliver Gomis, mayor de edad, con domicilio profesional en calle San Miguel, 65-3º, 07002 y dirección de correo electrónico [teresaoliver@bufetesiquier.es](mailto:teresaoliver@bufetesiquier.es), y número de teléfono 971722316.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210007184-1